## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 1

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4131.010.26.1. 0200 de 2019

Fecha del Informe: 31-ENERO-2019

Nombre completo del contratista:
MAIRA ALEJANDRA OREJUELA RIVERA

Cédula y/o Nit:
1.144.159.210

Nombre (s) del Supervisor (es):
DIANA PATRICIA MOLINA MONTENEGRO

| Organismo: Departamento Administrativo de Hacienda – Subdirección de Tesorería Municipal | No. Telefónico: 8981900 ext. 6202 |
|---|---|

Objeto del contrato: Prestar los servicios en la Subdirección de Tesorería de Municipal en desarrollo del proyecto "Apoyo en la Normalización de Cartera Morosa, en el municipio de Santiago de Cali, según Ficha EBI 22047010"

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Plazo de Ejecución | Fecha terminación |
|---|---|---|
| 28/ENERO/2019 | HASTA 30/ABRIL/2019 | 30/ABRIL/2019 |

Suspensión (Cuando aplique): N/A

Fecha de inicio de la suspensión:

Fecha final de la suspensión:

Cesión (Cuando aplique): N/A

Fecha de inicio de la cesión:

Fecha final de la cesión:

Otrosí (Cuando aplique): N/A

Fecha de inicio del Otrosí:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| Fecha final del Otrosí: |
| Terminación anticipada (Cuando aplique): N/A |
| Acta de Liquidación: |
| Observaciones al informe jurídico: |

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (9.592.000)

Adición (Recursos):

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $9.592.000 | $2.398.000 | $0 | $7.194.000 |

Observaciones al informe contable y financiero:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Información del pago de seguridad social: | |
|---|---|
| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 8487211925<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 399487092<br>Operador: APORTES EN LINEA<br>Fecha de Pago: 28–DICIEMBRE- 2018<br>Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE-2018 |
| Observaciones: | |

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1. Brindó apoyo en la atención al contribuyente y la instrumentación de la gestión de cobro persuasivo.
2. Registró y consultó la información establecida en los módulos que hacen parte del sistema de gestión Administrativo y Financiero Territorial SGAFT-SAP, de acuerdo al rol asignado.
3. Registró en el aplicativo SGAFT -SAP los movimientos inherentes a embargos de los empleados y contratistas del Municipio de Cali.
4. Organizó y escaneó soportes de las solicitudes de los juzgados para el ingreso de los embargos.
5. Organizó y escaneó soporte de las transacciones realizadas en SAP.
6. Apoyó la organización y revisión de cuentas por pagar enviadas por la oficina de Contaduría General del Municipio, el Concejo Municipal y el Fondo Local de Salud, de acuerdo al procedimiento establecido.
7. Apoyó la organización y revisión del archivo de los convenios de cofinanciación suscritos por el Municipio de Cali.
8. Apoyó en la elaboración de oficios requeridos por la Subdirección de Tesorería Municipal.
9. Apoyó en las modificaciones a los procesos y procedimientos que garanticen el mejoramiento continuo del Subproceso de Administración de Pagos.
10. Apoyó en el cumplimiento y aplicación de la Ley 594 de 200 y demás normas que impacten en las actividades del Subproceso Administración de Pagos.
11. Mantuvo Absoluta reserva con la información que se recaude en relación con los contribuyentes motivo del presente contrato.
12. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en relación al objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final):

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. _____de _____

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Revaluación del Contratista o prestador de servicios:

Constancia de Paz y Salvo (Solo aplica para el informe final):

Que el Contratista _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No._____ de _____(_____), vinculado a la _____, mediante contrato de Prestación de Servicios No. _____, durante el tiempo comprendido entre el ___ de _____ y el ____de ___ del _____, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas.

## 6. FIRMA RESPONSABLES

DIANA PATRICIA MOLINA MONTENEGRO
_____
Nombre del Interventor / Supervisor

Maira Alejandra Orejuela Rivera
MAIRA ALEJANDRA OREJUELA RIVERA
_____
Nombre del Contratista

Ciudad y Fecha de suscripción del informe de supervisión:
Santiago de Cali, 31 – ENERO – 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.